

DILIGENCIA

que se extiende para hacer constar que la documentación presentada en copia como justificación de la concesión de la ayuda según la convocatoria de “Acciones de fomento y ayudas mediante microcréditos reintegrables, para mantener la actividad y ayudar a autónomos y pequeñas empresas afectados por el Covid-19”:

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Expediente nº
Expediente nº

es copia y fiel reflejo de la documentación original que en este acto ha sido exhibida.

FECHA

SELLO AYUNTAMIENTO

RUBRICA FUNCIONARIO/A